

## Renovar la sociedad desde la idealización del *veteroconverso*: la propuesta de abrogación de los Estatutos de limpieza de sangre de Fernando de Valdés (1632)<sup>1</sup>

Juan Hernández-Franco  
(Universidad de Murcia)  
Pablo Ortega-del-Cerro  
(Universidad de Murcia)

*“gloria, honor y paz a todo el que obre el bien, primero al judío, pero también al griego; porque Dios no tiene favoritismos”*  
*Carta del apóstol san Pablo a los Romanos (2,1-11)*

*“Que no me mueve el afecto, ni el parentesco, ni la propia carne, ni sangre, ni piense alguno que defiende mi linaje; porque ninguna cosa me toca”*  
*Memorial de Fernando de Valdés, 1632*

### Introducción

A comienzos de la década de los treinta del siglo XVII, la Inquisición está procesando en Madrid a portugueses por judaizantes. Se trata de un asunto de gran repercusión, pues pronto se sabe que una familia de portugueses detenida, residente en la calle de las Infantas, se dedicaba a azotar un Cristo y a continuación pasarlo por el fuego. El paroxismo llega a su grado máximo en el verano de 1632 cuando la Inquisición celebra en Madrid un espectacular Auto de Fe –reservado para delitos muy graves–, en el que se da a conocer a los asistentes, con presencia del rey y la corte, el escandaloso sacrilegio que venían cometiendo con asiduidad el grupo de cristianos nuevos portugueses. El hecho cobra aún mayor relevancia al saberse que, además, aquel Cristo ha obrado milagrosamente hablando a sus impenitentes agraviadores (Pulido, 2002). No es difícil imaginar los virulentos discursos antijudíos que aquellos días recorrían Madrid, acompañados de movilizaciones sociales en sus calles e iglesias, destinados principalmente contra los judeoconversos portugueses o marranos; e incluso contra quien se supone que les ofrece su protección, que no es otro que el valido Olivares, presentado por sus adversarios políticos como un ministro filohebreo (Elliot 134-136, 305-309, 443-444, 588-589; Pulido 2000, 93-110).

Así pues, no era buen momento para apartarse de lo que pensaba y creía una mayoría de naturaleza popular, a la que también se sumaban “agrupaciones” formadas por individuos pertenecientes a instituciones de honor que quería hacerlas reducto exclusivo de cristianos viejos, y aristócratas henchidos en su sangre noble. Aun sin existir una solidaridad estamental entre todos los anteriores, tenían un firme convencimiento: los conversos, y su forma de comportarse, justificaban el establecimiento y la continuidad de los estatutos de limpieza de sangre. Para muchos de los que formaban el universo cristiano viejo, seguía muy viva la relación de causa/efecto entre ser converso y ser un hereje, pues el bautismo no acaba de alejar al convertido de las costumbres de su antigua nación, de su religión, de lo aprendido a través de la herencia de la sangre o raza. En consecuencia, esos católicos dudosos, superficiales, dados a volver a su religión de origen y costumbres,

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte de los proyectos de investigación: 15300/PHCS/10 *Nobilitas. Estudios y base documental de la nobleza del Reino de Murcia, siglos XV–XIX. Segunda fase: análisis comparativos*, financiado por la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia; y HAR2013-48901-C6-1-R *Familias e individuos: patrones de modernidad y cambio social (siglos XVI–XXI)*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

no habían llegado a asimilar ni el espíritu ni los valores de los cristianos que siempre lo habían sido. Por tanto, no merecían acceder a las instituciones que ellos consideraban como distinguidas: cabildos catedralicios, Inquisición, Órdenes Militares, Colegios Mayores..., de ahí que fuera necesario mantener los estatutos de limpieza en opinión de estos “rígidos” defensores de los mismos.

A pesar de ello, en el otoño de 1632, Fernando de Valdés, rector del noviciado de la Compañía de Jesús en la villa de Madrid y calificador del supremo Consejo de la Santa y General Inquisición,<sup>2</sup> lleva a cabo la publicación de un interesantísimo memorial en el que argumenta contra los estatutos de limpieza de sangre. Lleva sus razonamientos hasta extremos desconocidos hasta entonces, pues a pesar del deseo del gobierno de Olivares de reformar las pruebas de limpieza de sangre, y limitar el tiempo en el que se debía probar la limpieza de un linaje, nadie había escrito explícitamente sobre quitar o abrogar los estatutos. Posiblemente antes que Valdés, solo otro jesuita, el padre Suárez, se había pronunciado con tanta contundencia en su obra *De Religione* (1608-1609), en la que trata sobre la forma de vida que han de llevar los religiosos y en particular los padres de su orden.

Por tal razón, creemos que las propuestas contenidas en el memorial de Fernando de Valdés merecen un detallado análisis, que en el caso del presente trabajo se limitan a mostrar la estructura y el contenido del mismo; y, sobre todo, analizar la idealizada reformulación que efectúa Valdés de la sociedad cristiana y estamental, al relacionar al converso con valores totalmente diferentes a los perniciosos y perversos con lo que hasta entonces se le ha identificado por parte de los cristianos viejos.

### **Fernando de Valdés, autor de un memorial impreso y contrario a los estatutos**

Los partidarios de reformar los estatutos, aún con la protección y apoyo del poderoso valido don Gaspar de Guzmán, no constituían ni grupo de opinión común ni mayoritario. No obstante en esos años, y previamente al jesuita Valdés, se mostraran favorables a la reforma estatutaria, entre otros, los inquisidores y eclesiásticos Diego Silva Serrano y Juan Roco Campofrío, o bien los autores anónimos de los tratados “Saber si es justo extinguir el estatuto de limpieza o si conviene que se modere [...]”, y “Memorial de algunas razones para quitar en todo o en parte los estatutos de limpieza”.<sup>3</sup>

Buena prueba de lo delicado que era manifestarse a favor de la reforma de los estatutos la encontramos algunos años después, a través de lo escrito por el progobernador del Arzobispado de Toledo y presidente del Consejo de Castilla, Diego de Castejón y Fonseca. Manifestaba con rotunda claridad que “Los que se apartan de los Estatutos, aumentan el número de los infectos, i multiplicandle, quieren que los excluidos sean tantos, que la mayor, i mejor parte de la Republica padezca” (Castejón 1035). Valdés no solo no compartió esta opinión, sino que abrió un camino que aboga por el fin de los estatutos de limpieza, y, mayormente, lleva a cabo una nueva propuesta, en un terreno que bordea la utopía, respecto al encaje que deben tener los conversos dentro de la sociedad y en las instituciones, especialmente las que dependen de la Monarquía.

Lo más frecuente es que estos memoriales, partidarios de la reforma de los estatutos, tuviesen el formato de manuscrito y que careciesen de firma, es decir, fuesen anónimos por lo vidrioso de la materia sobre la que se opina. Pero ni una ni otra cosa sucede con el memorial que escribe Valdés; lo cual todavía llama más la atención,

<sup>2</sup> Archivum Romanum Societatis Iesu, Historia Societatis, 47, 22 v. Tolet (Féjer 232).

<sup>3</sup> Ambos memoriales se encuentran en Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, libro 1320, folios, 77 y siguientes, y 192-212, respectivamente.

teniendo en cuenta que es publicado en un momento de especial virulencia antijudía por las razones ya expuestas del sacrilegio de la calle de las Infantas y la hostilidad contra el marrano o converso portugués.

El memorial de Valdés perfectamente podía haber tenido, como otros tantos escritos que revisan los fines de los estatutos de limpieza, el formato de manuscrito. No era un formato inferior al impreso en el siglo de la imprenta. Por el contrario el manuscrito o *scribal publication* corre por Inglaterra, Francia, Alemania (Love; Woudhuysen; Chartier y Espejo), y también por Castilla (Bouza 2001, 2008), como medio preferido no solo para una literatura clandestina o que contiene temas controvertidos. Igualmente se emplea para difundir textos que no se quiere que caigan en manos de un público ignorante, memorias que se dirigen a familiares exclusivamente, o bien relaciones de sucesos militares y políticos. Además tiene una gran ventaja, pues el manuscrito permite una continua reescritura ya que, al no acabar en la imprenta, es susceptible de correcciones, supresiones, adicciones, e incluso de escritura en varios tiempos.

Pero lo escribíamos hace un momento: estamos en la edad de la imprenta, y ésta tiene la ventaja de difundir con rapidez contenidos, dar publicidad a lo que se desea; a la postre publicar un tema, por más espinoso que pueda resultar. Y de ello sabe bastante la Monarquía Hispánica, que desde el reinado de Felipe II se encontraba en progresiva escriturización de su acción de gobierno y confía en el impreso como medio para ganar reputación en su relación con los particulares, y por supuesto como instrumento muy útil para difundir cuestiones polémicas. No es la primera vez que esto había pasado con un manuscrito sobre limpieza de sangre. Del papel a la imprenta pasaron, entre otros, previamente al de Valdés, dos de los principales memoriales de limpieza de sangre. Primeramente, a finales del quinientos, el del dominico fray Agustín Salucio, predicador tenido en gran estima tanto por Felipe II como por Felipe III, aunque la edición de su manuscrito no está amparada directamente desde la instancias de la Monarquía (Domínguez Ortiz 1991; Rêvah). Unos quince años después, por gran interés del privado Lerma, el memorial del converso de origen portugués Diego Sánchez de Vargas también se impregna de tinta, tras el visto bueno y corrección del jesuita Juan de Montemayor (Domínguez Ortiz 1992).

Ese camino lo sigue también el memorial de Fernando de Valdés. No sabemos en qué fecha exacta se publica, ni en qué imprenta, pero sí el día en que lo concluye: 15 de octubre de 1632. También conocemos lo que pretende el jesuita y lo que finalmente ocurre. Decimos esto pues Valdés escribe: “Yo no quiero publicar este memorial, sino ponello a los pies de Vuestra Magestad, para que se sirva de verlo, o mandarlo ver, y proveer lo que más convenga, confiando será a mayor gloria de nuestro señor” (2r). Y lo que provee Felipe IV es su publicación, su difusión. Aunque muy probablemente, como la propia afirmación de Valdés indica, no fue tanto el rey, sino al que este encarga de verlo, quien toma la decisión. ¿Quién lo ve? Todo hace intuir que es el conde-duque de Olivares, y su círculo más próximo, en el que estaban padres jesuitas tan destacados como Hernando de Salazar, Pimentel, Albornoz o Florencia (Lozano Navarro). El memorial de Valdés se encuentra en plena sintonía con la praxis política de Olivares y su círculo de colaboradores, ya que es totalmente contrario a los “rígidos defensores de los estatutos”. Defiende y asume el proyecto de reforma política de los estatutos que el valido ha puesto en marcha el año 1623 (López Vela), cuando se promulga la pragmática que establece que habiendo tres actos positivos de nobleza y limpieza probados por costado o línea de parentesco, se tenga por hecho verídico e incuestionable. Y, especialmente, ayuda a justificar la decisión del valido de continuar incorporando al converso al aparato de una monarquía que necesita de todos sus miembros, sin distinción u origen de raza, para

remontar los síntomas de decadencia que sufre, en unos momentos de horror, espanto y desconfianza hacia el converso.

El memorial de Valdés es excelente. Así opina unos diez años después de su publicación Gil González de Ávila, cronista real de Felipe III y Felipe VI, quien revela que no siempre la Monarquía logra su propósito de usar la imprenta como arma para llegar, cuando menos, a la opinión pública más letrada. Convencida como estaba la Corona, que si a ésta élite se le hacía participe de los beneficios que supondría la supresión de los estatutos y el nuevo papel que debía desempeñar el converso –que era auténticamente cristiano dentro de la sociedad y la Monarquía–, sería más fácil ir convenciendo, a posteriori, a los renuentes cristianos viejos, enquistados en el honor de la limpieza racial y sus ventajas para que la sociedad cristiana funcionase adecuadamente. Y lo que escribe Gil González de Ávila es que el “El padre Fernando de Valdés, de la misma Compañía, que murió en el año 1642 escriuió un tratado que de justicia se avía de mandar imprimir” (González de Ávila 328).

De su edición se espera que ayude a construir una sociedad que supere el conflicto entre cristianos viejos y cristianos nuevos, a la vez que más sólida, pues ensamblados todos los súbditos en la misma empresa espiritual y temporal, Felipe IV estaría eliminando uno de los problemas que impiden la recuperación de la República Cristiana. Esos objetivos son desarrollados por Valdés desde un posicionamiento aparentemente desapasionado o no entregado a una causa concreta, ya que el jesuita quiere dejar claro desde el inicio que no es cristiano nuevo.<sup>4</sup> Las treinta y tres páginas –pero con la llamativa circunstancia de que son páginas dobles, con recto y vuelto– que tienen el Memorial están divididas en siete capítulos en los que, afianzándose en la “autoridad” humana, eclesiástica y divina y lo conveniente de dejar a la sociedad sin estatutos, se muestra convencido de que “se deven quitar, o a lo menos limitar mucho los Estatutos de limpieza”. Decisión final que solo puede tomar el monarca desde su plenitud, desde su potestad, y por motivos que se encuentran en estrecha relación con la razón de estado en sus vertientes éticista, y, especialmente, pragmática (Fernández-Santamaría). Valdés es muy contundente al exhortar al rey a abrogar los estatutos, pues su continuidad pone en grave riesgo a la Monarquía y el principio del bien común para todos sus súbditos que debe presidir su forma de gobierno:

Digo, que parece oy obligatoria en conciencia la revocación de Estatutos, o a lo menos la limitación a un término moderado. El Príncipe tiene obligación graue, so pena de pecado mortal, a quitar de su República, pudiendo fácilmente, lo que acarrea grandes detrimentos involuntarios a su vassallos en honra, y hazienda, y ocasiona muchos y graues pecados públicos: siendo por otra parte de poca, incierta, o ninguna vtilidad para el bien común, y fácil la execusión. Los estatutos de limpieza acarrear oy en España grandísimos detrimentos inuoluntarios en todo género de bienes; ocasionan a montones pecados públicos, y no tienen vtilidad alguna considerable, como todo consta de lo dicho, y constará más de la solución

---

<sup>4</sup> En la introducción deja muy claro, tomando como referencia lo escrito siglo y medio antes (1465) por el jerónimo Fray Alonso de Oropesa en su conocido *Lumen ad reuelationem getium* -tratado en el que se pretendía no solo la unidad religiosa, sino también la perfección del cristianismo, como probó A. Sicroff- que no le mueve inclinación, sentimientos o relación de parentesco hacia los cristianos nuevos: “Que no me mueve el afecto, ni es parentesco, ni la propia carne, ni sangre, ni piense alguno que defiendo mi linage; porque ninguna cosa me toca”. Por el contrario, si algo le caracteriza es ser cristiano viejo, pues lo acreditan las pruebas de limpieza superadas que por parientes y antecesores que han accedido a Colegio Mayor, Inquisición e Iglesias de Estatuto.

de argumentos, será facilísima, y mil veces bien recibida la abrogación: luego tiene el Príncipe la obligación graue de hazella, o procuralla.(Valdés 18r)

Valdés es muy directo. El rey tiene que saber que no es la sangre la que hace al hombre indigno, sino la ley en sí; norma que ha acabado convirtiéndose en un insalvable “muro” para el súbdito al que la opinión pública le atribuye o carga con macula, mancha o infamia por su origen, la tenga o no. La innovadora propuesta sobre los estatutos que efectúa Valdés iba a contracorriente, pero perfectamente justificada, e iba a redundar en el bien de la República Cristiana y en la conservación y reputación de la misma. Por eso la Monarquía, que respalda el discurso valdesiano, la traslada a los súbditos más letrados y más afectos en un periodo como ha señalado Fernando Bouza de “plenitud *publicada*” (Bouza 2008, 18-23). Tiempo, por cierto, en el que era manifiesto que la máxima institución regnícola había optado por *escribir* las decisiones que creía conveniente aplicar, a la vez que estaba realizando un importante esfuerzo por crear una opinión pública o, para ser más exactos, una “opinión política” que siguiese sus directrices (Olivari 2004, 2014; Alabrus).

### **Reflexionar sobre los *veteroconversos***

Fernando de Valdés escribe su memorial conjugando un propósito utópico, el de abrogar los estatutos, con un objetivo realista, como es reformarlos mediante la limitación del tiempo o generaciones en las que se ha de justificar la ausencia de mancha. La Monarquía, que había convertido la limpieza de sangre en una cuestión de urgente reforma, compartía con Valdés su objetivo realista-reformista, aunque también le interesaba que se presentara la propuesta de suprimir los estatutos. Era importante darle un giro al petrificado estereotipo que existía del converso, y por eso Valdés intentaba cambiar la percepción que de los veterocristianos tenía la parte mayoritaria de la sociedad: los cristianos viejos. Los *veteroconversos* habían sido judíos, pero sus ascendientes habían decidido recibir el sacramento del bautismo – “el bautismo instituido de la pasión y sangre de Christo tenemos todos una nueva vida vniforme, desechada la vieja, que nos distinguía y diferenciava [...]”– hacía ya más de cuatro generaciones, por lo que se habían alejado de su religión y costumbres primeras, y eran afectos y fieles a la cristiana. Por tanto los *veteroconversos* eran, a todos los efectos, cristianos, formaban parte, con toda plenitud, de la principal y mayor institución de la Cristiandad, la Iglesia de Cristo, y no podían estar expelidos perpetuamente, ni privados de las honras que disfrutaba el resto de la sociedad cristiana. Apostillaba Valdés, “no lo permita Dios” (11r).

Pero frente a la idealización que efectúa Valdés, el retrato extendido que existía entre los cristianos viejos era el de un grupo unido a sus orígenes, a las costumbres y prácticas de sus antecesores, cargado de infamia, manchado, de una dudosa práctica religiosa, sagaz y astuto. Descripción y exposición sobre el *veteroconverso* que se había convertido en una “profecía autocumplida”, y aunque falsa en su formulación era verdadera en sus consecuencias.<sup>5</sup> No parece que hubiera, ni tampoco se quería que hubiere, en la cotidianeidad establecida por los cristianos viejos una diferenciación interna entre conversos, entre los que eran cristianos desde hacía tres o cuatro generaciones y los recién emigrados desde Portugal, los cuales estaban protagonizando actos sacrílegos como los de la madrileña calle de las Infantas. Y como Valdés era muy consciente de que los conversos eran una minoría, pretende con su escrito deconstruir ese

<sup>5</sup> Nos referimos a la clásica idea del sociólogo Robert K. Merton. Véase al respecto la utilización de Claude B. Stucynski (2011).

retrato, como ya se venía haciendo desde las últimas décadas del siglo XVI (Hernández Franco e Irigoyen), a través de una reflexión y una reformulación de los mismos que iba más allá que la de sus predecesores.

No era una superficial reivindicación de la situación de los cristianos nuevos, la cual era realmente denigrante e injusta. Valdés pretende llegar a la raíz del problema y para ello precisa quiénes conforman realmente el grupo converso; cuál es su origen; cómo pervive, perdura o se mantiene; y por qué siguen constituyendo una minoría. El jesuita reitera en numerosas ocasiones que viven en una sociedad repleta de “quiebras, cismas, cizañas, disensiones”, y, de hecho, no olvida el orden estamental vigente, que “bastante distinción, y subordinación queda de miembros principales con nobles y plebeyos, y con essa pasan, y pasaron bien las demás Republicas y naciones, sin conocer más” (30v). Sin embargo, centra su mirada en la distinción entre limpios y no limpios, entre cristianos nuevos y viejos, y, dentro de ésta, critica con gran vehemencia las diferencias reales que existen entre los que comúnmente son llamados conversos. Valdés recalca que existe un numeroso grupo de familias que, aun teniendo algún antepasado judío, son cristianas seguras desde hace varias generaciones y no tienen otra nota de infamia sobre ellas. Él mismo narra que la inquina social es especialmente injusta sobre estos conversos, *veteroconversos* por el tiempo que hace que se convirtieron, y cuya historia va hilando a lo largo del texto.

El jesuita sabe que todas las revueltas, matanzas y demás hechos convulsos que se dan en el siglo XV, especialmente entre 1449-1474, estaban muy presentes en la imagen social de los conversos, y eran uno de los pilares de su estereotipada imagen (Nirenberg; Rosenstock). También evoca que durante el cuatrocientos se producen gran número de conversiones, y que éstas fueron realmente sinceras y seguras. Durante este siglo tiene lugar una escalada de tensión entre los cristianos nuevos y los que se honraban en llamarse “viejos”, y da como resultado la progresiva aprobación de estatutos de limpieza de sangre y la constitución del Santo Oficio de la Inquisición. En consecuencia, como precisa el propio Valdés, fueron tiempos complejos y convulsos, que avivaron el establecimiento de los estatutos de limpieza como una exigencia necesaria para la paz social de su época:

El fin y motivo de Estatutos fue el mejor empleo de oficios y beneficios comunes de los Christianos viejos, y el justo rezelo de la comunicación con los Christianos nuevos, pretendiendo por este medio proveer de mejores ministros a la Iglesia, y República Christiana y cautelar y preservar a los fieles del contagio de errores. (Valdés 14r)

En 1492, cuando se produce la expulsión de los judíos que no se han querido convertir, quedan en España un grupo de cristianos “recientes” –aunque algunos ya eran parte de la Iglesia católica desde principios de siglo– cuyo encaje en la sociedad era todo un reto. Poco a poco, a lo largo de la centuria del quinientos, esos conversos de 1492 y sus descendientes demostraron la sinceridad de su fe y sus buenas prácticas, aunque, durante ese mismo siglo, la cuestión de los estatutos se recrudeció. A principios del XVII éstos ya merecerían el apelativo de *veteroconversos* porque, según el juicio de Valdés, ese agitado periodo del cuatrocientos y primeras décadas del quinientos ha quedado atrás, ya “no ay comúnmente aquellos conversos violentos, y paliados del principio”; al contrario, ahora son “quietos, pacíficos y fieles verdaderos”. Enterrando ese pasado, Valdés quiere resaltar ante todo el presente; está convencido de que son buenos y fieles cristianos como asegura reiteradamente, y por esa razón los Estatutos son tan

perjudiciales, porque expelen y apartan de la Iglesia a numerosos “buenos Religiosos y Ministros del Evangelio”, que pueden engrandecer la comunidad religiosa y a la Monarquía.

Oy en España, expelidos Iudios, y Moros, y quitada en todos comúnmente tanto tiempo de profesión, y costumbres Cathólicas, no ay más razón de presumir por razón de linaje estará mejor empleados y sentidos el oficio, y beneficios en el que llamamos Christianos viejo, que en el no tan viejo. (14v)

Le preocupa al jesuita que el cristiano nuevo continúe siendo una minoría, circunstancia causada por el recrudescido estigma que se había generalizado tras el aumento de las instituciones que establecen estatuto de limpieza a lo largo del siglo XVI. Sin embargo el foco de las críticas de Valdés está en el hecho de que los Estatutos han magnificado la fuerza de la sangre, la fuerza del origen, más que la del actual comportamiento de los nuevos cristianos: “que no son de mejores talentos ni costumbres oy los assertos Christianos viejos, que esos otros: ni esos menos constantes y firmes en la fe que los Christianos viejos” (15r). Con un discurso sutil y hábil, lo que está haciendo realmente Valdés es hacer una profunda crítica a las bases de la sociedad de su tiempo, pues no podemos olvidar la relevancia de esta enraizada distinción castiza del ser cristianos viejo, y de las perniciosas consecuencias religiosas, políticas y sociales a las que ha llevado.

Ahora bien, si ya hemos visto cómo nace y cómo se desarrolla el grupo de los *veteroconversos*, debemos preguntarnos por los fundamentos por los que persistentemente se les considera una minoría dentro de la sociedad cristiana. A lo largo del texto Valdés van enlazando dos acepciones: una, la de esos cristianos nuevos, que por el hecho de tener algún ascendiente judío –por remoto o lejano que fuera–, conformaban una minoría no solo de marginados sociales, sino de repudiados por el discurso social y por las vivencias del día a día; y otra, la de esos conversos, que aun siendo diligentes y hacendosos, son excluidos del honor, de las instituciones con más prestigio y estima y, en consecuencia, del poder. En ambos significados existe una raíz común, los estatutos de limpieza de sangre, los cuales han dividido la sociedad en todas sus escalas. Comenzado por la comunidad primera, la familia, es frecuente que cuando algún miembro de la misma se casa con otro u otra de familia notada, los consanguíneos se “dan por afrentados” y “se enciende el fuego entre los deudos que se dan por agraviados, y arroja centellas de enemistad, odios, y pependencias, y rebuelue sobre los mismos casados, experimentando los males que se ha acarreado tal casamiento, conociendo la mancha q antes ignorauan” (20v). Continuando por las comunidades locales, donde hay linajes enteros enfrentados (Cuart 1999, 2000); e igual ocurre en las principales instituciones de la sociedad, en descredito por los persistentes litigios acerca del origen de sus integrantes (Cartaya).

Son los Estatutos también los responsables de que los *veteroconversos* sigan siendo tanto unos marginados, pues hurgan y acrecientan ese estigma, como unos excluidos, ya que los desalientan a cualquier tipo de servicio.

Por no verse avido de la deshonor, no aceptando la merced, o no lográndola por no probar limpieça. Si acude a la obligación honrosa, y no aspira, o no acepta merced, cae en infinita confusión é infamia. Y si finalmente intrépido sale al servicio, y mérito, y juntamente acepta el premio y merced; santo Dios, quien dirá la cantera en que se mete. (21v)

La acepción de los conversos como minorías de marginados sociales resulta interesante porque nos transporta al día a día de un grupo social, al cómo sería ser parte de los sectores marginados. Ello se muestra cruelmente en el momento de hacer las pruebas de limpieza de sangre que diversas instituciones u órdenes religiosas exigen. Es en ese momento –en el instante en que se buscan los testigos para la prueba y se hacen los informes– cuando emerge un lenguaje atroz, expresión de una sociedad retorcida en lo que se refiere a la sangre; es cuando surge, casi de la nada, la peor reputación, estimación y una fama ominosa; y es cuando la pusilanimidad de los vecinos, encogidos por la propia cuestión de la limpieza de sangre, ensombrecen los orígenes de unos y, peor aún, sus costumbres. En este sentido Valdés quiere dejar constancia de cómo la limpieza de sangre era un miedo obsesivo por parte de la sociedad (Amelang; López Belichón); que el terror a descubrirse que se es manchado, por poco que fuera, era una de las peores infamias que podían existir porque eran “monstruos horrendos, partos de nuestros Estatutos”.

Aunque esta acepción es muy interesante, Valdés se centra especialmente en su concepto de minoría como excluidos del poder, porque será éste el auténtico objeto de su proyecto social, y porque, en realidad, la limpieza se había convertido desde el siglo XVI en un lenguaje social del poder (Dedieu). El jesuita reitera, una y otra vez, que los estatutos ya no son instrumentos ni útiles ni eficaces para velar por la fe, la buena práctica de la religión, o la adecuada concesión de oficios y cargos; se han convertido en un muro inútil, que prohíbe a un grupo de personas muy válidas y hábiles el acceso a las estructuras de poder de la Monarquía. Fernando de Valdés carga contra el hecho de que ciertas instituciones se hayan convertido en decadentes feudos de los cristianos viejos, quienes, además, ni trabajan más ni mejor.

Los que se juzgan Christianos viejos, no trabajan más, comúnmente hablando en habilitarse para los ministerios, ni después en su ejercicio sirviendo la República; antes por nuestra flaqueza se habilitan y sirven menos, porque les falta gran parte de emulación con la exclusión de los infectos; porque el verse preferidos, los trae a sobervia, cierço abrasante de todo lo bueno. (21r)

Ya desde un prisma puramente político, que es el que verdaderamente le importa a Valdés, podríamos decir que los Estatutos impiden a los *veteroconversos* llegar a ser verdaderos vasallos del rey, pues se les prohíbe algo tan importante como es el servicio a Su Majestad. El Conde-Duque ya venía insistiendo con gran asiduidad en esta temática, quien precisamente está ávido de que sean los mejores, sin distinción de origen ni nacimiento, los que levanten las instituciones (Gutiérrez Nieto). Valdés reclama, como bien podría haber dicho el mismo Olivares, que el Rey debe hacer “a todos sus vasallos Christianos viejos y limpios” (26r); y con esta petición da un paso más, nos propone que sea el concepto reflexivo de minoría el que constituya el fundamento de su proyecto social. Aquí es donde radica el nudo de su propuesta y el puente entre su presente decadente y su idea de una sociedad que se oriente a la salida de la crisis que amenaza a la Monarquía y al Reino. Reclama, abierta y persistentemente, que se debe reinsertar a los descendientes de los conversos plenamente en sociedad porque son –o deben ser– la proa de un tiempo nuevo.

Esta inspiración se basa en dos hechos de los que Valdés no tiene la menor duda. Por un lado, los cristianos nuevos a los que se refiere Valdés son cristianos seguros, como ya venían diciendo Diego Sánchez de Vargas o Juan Roco Campofrío (Hernández

Franco). Su fe es verdadera y sincera. El *veteroconverso*, si no fuera por la infame mancha de sus orígenes que la sociedad cristiano vieja y los estatutos se empeñan en mantener, estarían tenidos como personas irreprochables, de costumbres inmejorables, de un concepto público impecable, y “reputados tan buenos como el que más” (30v). Por otro lado, junto a esas virtudes cristianas y sociales, el *veteroconverso* tiene un gran potencial como servidor de la Monarquía porque, entre otras cosas, es poseedor de “talento y virtud personal [que] es la que ennoblece”. En consecuencia, para dar cabida al antiguo converso en la sociedad de los honores, no hay otra media que la abrogación de los estatutos, una nociva barrera que perjudica tanto a los cristianos nuevos como los viejos: “perjudican demás desto los Estatutos a la República [...] porque desalientan, y quiebran las alas a unos, y no alientan, antes descuidan a los otro [...] no aspiran ni emprenden cosa grande por letras, armas o ministerios” (21r).

El Memorial que escribió Valdés debe analizarse como un escrito que fue más allá de los que se hicieron en su época, por encima de una simple enumeración de los perjuicios de los estatutos de limpieza de sangre, o de la crítica situación de los cristianos nuevos. El jesuita está criticando abiertamente la supremacía social, política y cultural de los cristianos viejos (Contreras, Parello), así como el monopolio y la tergiversación que ellos han hecho de una variable social fundamental, el criterio de “lo heredado”. Lo adscriptivo es en el primer tercio del siglo XVII uno de los ejes sociales en toda Europa (Jouanna), sin embargo en la Monarquía Hispánica los estatutos han provocado unas grietas en la sociedad sin paralelo en otros países. De esta crítica situación Valdés construirá su proyecto social, el cual está cimentado en la fuerza de un tiempo nuevo y la idealización que ha hecho del *veteroconverso*.

### **Un proyecto social utópico a partir de los antiguos cristianos nuevos**

Como en cualquier utopía –o propuesta de inspiración utópica–, el uso del tiempo es clave y fundamental (Mannheim). El anhelo de Valdés no se trata de una ruptura con la sociedad de su tiempo, pero sí quiere una reforma en profundidad que vendría, en primer lugar, de la abrogación de los Estatutos de limpieza de sangre. Una vez suprimida esa injusta ley, los *veteroconversos* tendrían que ser una parte activa y visible de las estructuras de la República Cristiana y, además, la sociedad en su conjunto debería adoptar y reforzar los valores que estos cristianos nuevos representan. Valdés se halla en una compleja encrucijada entre pasado y futuro, recalca que los Estatutos no tienen sentido, han perdido su razón de ser y su valor, porque son parte de un tiempo pasado y consumado. No obstante él plantea su proyecto social en un futuro cercano, pero no próximo; es un tiempo que está por venir, casi inminente y que en cierto momento Valdés llega a rozar, pero que nunca llega a tocar: “Solo digo, que si se hiziesse, y entendiese, que para todos los beneméritos ay premios de honra en proposición de los méritos, sin estorvo a nota de linaje, sería infinito aliento para los ánimos Españoles” (22v).

El Memorial está atravesado por ese dilema entre lo que parece accesible y posible pero es, en realidad, inalcanzable. Valdés sabe, en definitiva, que la abrogación de los Estatutos es un sueño, pues tiene frente a él una sociedad que se autoproclama y define como cristiana vieja, y que no permitirá que esa distinción social, tan importante en esos años, desaparezca. Precisamente un destacado representante de esa castiza sociedad de cristianos viejos, Bartolomé Ximénez de Patón, escribe en 1638 un discurso que parece ser una rotunda respuesta a Fernando de Valdés. Patón, que era notario del Santo Oficio y catedrático de Latinidad, personifica a quienes desean mantener los Estatutos como garantía del orden social, que es el orden establecido gracias a la limpieza de sangre:

Si ellos estuvieran tan conformes como dicen con las cosas de nuestra Santa Fe, devieran venir contentos en aquella parte [...] como lo viven sin reclamar ni hazer estos ruydos muchísimos limpios Christianos viejos, y Hidalgos nobles, aunque no gozan sus cosas de las tales comunidades, si son de la familia de la Inquisición [...] sin embidiar la de sus iguales, ni pretender serlo en aquello. (Ximénez de Patón 2)

A pesar de las críticas a las que Valdés sabe se tendrá que enfrentar, no desiste en su proyecto social, el cual tiene su sustrato fundamental en la teología paulina. Las voces que desde el siglo XV criticaban el establecimiento de los estatutos de Limpieza de sangre tenían como un recurso frecuente y generalizado el mensaje que San Pablo difunde entre la primitiva comunidad cristiana: una Iglesia sin distinciones, ni fisuras internas, donde todos eran, sin más, cristianos (Stuczynski 2011, 2014). Para Valdés los estatutos conforman el impedimento fundamental para llegar a ese idilio social, porque crean “distinciones y diuisiones de viejos y no viejos, entre los igualmente christianos” (10r). Sin embargo este estado, anhelado por algunos, era temido por otros, tal y como refleja Patón al contestar a Valdés: “Que no hay mayor desigualdad que hazerlo todo igual [...] porque si (lo que Dios no permita) ellos tuvieren entrada en estas comunidades, que les están prohibidas, dentro de pocos años experimentaríamos daños, peligros, escándalos, dignos de llorar” (Ximénez de Patón 2-3).

Valdés lo que hace es conferirle un sentido político al mensaje de Pablo de Tarso, y lo adapta a un hipotético funcionamiento de la Monarquía. Si todos eran cristianos iguales, unidos por una sola fe, un solo Dios y un solo bautismo, también deberían de ser iguales vasallos, reunidos bajo un solo rey y unas mismas leyes justas. No obstante, que todos puedan llegar a ser verdaderos y plenos vasallos de Su Majestad, no significa que todos deban de serlo. Valdés propugna en la vertiente política que debe haber diferencias y admite, intentando así contrarrestar a sus detractores, que no todos son iguales:

Añado para que nadie tenga que replicar, que es temor vano, ageno de toda razón, el de que todos quedaremos iguales, si se quitan Estatutos: porque si bien con esso los conversos no quedarán infames, pero no luego quedaran parejos con los Christianos viejos de inmemorial antigüedad; siempre avrá sus grados de bueno y mejor, y durante la memoria de sus orígenes desiguales, no dexará de aver desigualdad de estimación, con más calificación de unos, y sin infamia de otros; siempre caeteris paribus, se han de estimar en más, y preferir en las provisiones los de Christiandad inmemorial, los que han servido mas por si, y por sus pasados a la Iglesia, y República Christiana, nunca a la antigüedad, y a los méritos de los pasados se le quitará la prelación. Si no díganme los que esto temen, entre los nobles no ay desigualdad de nobleza más o menos antigua, mas y menos executoriada, de mas y menos ascendientes? No somos todos iguales, ay unos mas calificados, y de más estima, sin que los otros sean infames: luego assi puede pasar, y assi passara, y pasó antes de Estatutos en materia de limpieza. (Valdés 31r)

Dentro de la nueva sociedad que se constituiría tras la abrogación de los estatutos, todos serían cristianos –sin más, ni viejos ni nuevos–, y eso los haría iguales a los ojos de Dios. Sin embargo Valdés transige en ciertos momentos y, sabiendo lo incendiario que es de por sí su Memorial, no rehúsa de las prelacones sociales existentes. Sea el caso más significativo cuando habla de los cristianos viejos. Advierte que no es su deseo

despojarlos de ese mérito, de ser cristianos de tiempo inmemorial, pero exige que el no serlo no deba ser una infamia o que sea razón suficiente para ser excluido. Al respecto Ximénez de Patón respondió años más tarde ridiculizando la ilusión valdesiana y, además, criticando la vertiente política de su proyecto:

Aunque no los ubiera no dexara de aver essa diferencia entre los conversos y Christianos viejos, como la ay entre los nobles y plebeyos, aunque no ay estatutos que admitan a los unos y excluyan a los otros [...] pues el fin de la Religión Christiana no consiste en honras y dignidades, sino en el premio de la vida eterna, para el qual no las han menester. Y si su conversión es fingida, como se ha verificado diverias veces por la Santa Inquisición, más conveniente es que se estorne. (Ximénez de Patón 5)

Una vez que Valdés admite en su proyecto social cierta desigualdad, habrá que averiguar cuáles son los criterios que la definen. Para ello el jesuita plantea dos vectores, los cuales vienen a coincidir fundamentalmente con los rasgos más característicos de los *veteroconversos* que anteriormente analizábamos. El primero es que cualquiera que desee formar parte activa de la República Cristiana, es decir, recibir cargos, honores o privilegios, debe demostrar y tener según la “pública voz” la condición de cristiano seguro y de buenas costumbres. Con esta premisa Valdés quiere, por un lado, dejar claro que en su idilio social no hay lugar para moriscos o “si huiesse otros dessa data”, apartándose así de la opinión de otros jesuitas que sí están a favor de una integración plena de todos (El Alaoui). Por otro lado, hace una directa y profunda crítica a los cristianos viejos, los cuales se amparan más en sus ascendientes que en la verdadera fe y la correcta práctica de la religión para ser considerados privilegiados en la República. Al respecto concluye que “solo pesa las costumbres de cada uno, y con quien solo vale la limpieza y nobleza de ser reengendrado en Christo, y por Christo; sin hacer caso de otros nacimientos y linaje” (Valdés 19r).

El segundo de los vectores es el más importante, porque es el que alberga en mayor medida la naturaleza utópica de su proyecto. Valdés propone que para dirimir quién debe, o no, entrar en las instituciones de la Monarquía se valore el talento y la virtud personal. Propone que sean las capacidades del individuo, puestas al servicio de la razón de Estado, el alma y la fuerza motriz de la nueva sociedad que está por venir. No es difícil advertir que, aunque delicadamente, lo que está haciendo Valdés es reclamar, ni más ni menos, que se reestructuren las relaciones de poder existentes, que se remoce el entramado que han forjado los cristianos viejos únicamente por la evocación de su limpieza de sangre. No se debe olvidar que en paralelo a esto, Olivares estaba inmerso en una campaña de fines parecidos, pero con especial incidencia para la nobleza; el válido buscaba reconvertir a las noblezas hispanas, manteniéndolas siempre como un estamento privilegiado, en un cuerpo entregado al servicio del rey y formado en las labores de gobierno y administración (Carrasco, García-Badell, Jiménez Moreno).

Valdés tampoco quiere destruir el orden social dado, no desea demoler la jerarquía social existente, pero sí quiere reformarlo, e incluso con mayor intensidad que el Conde-Duque. El eje conductor de la nueva sociedad será el mérito, y bajo este término Valdés nos ofrece ideas bastante singulares con respecto a la sociedad en la que él vive. El jesuita nos habla del mérito, del talento y de la virtud, pero siempre de una raíz particular y personal, generada y labrada por uno mismo; muy lejano, por tanto, al concepto mayoritario del mérito en el seiscientos, que estaba íntimamente ligado al nacimiento, al linaje y la sangre (Brigati, Maravall). Además, aparte de definir el mérito por su raíz

individual, propone el concepto en plural: cada persona posee diferentes virtudes y talentos y, por ende, existen diferentes tipos de méritos. La Monarquía era de por sí un entramado demasiado complejo, que necesitaba de unas habilidades propias en cada campo y Valdés, muy consciente de ello, nos habla de las virtudes del militar, del universitario, del letrado, de los ministros o de los religiosos. Los Estatutos de limpieza de sangre han sido los principales responsables de no haber fomentado estas virtudes. Todo lo contrario, las han frenado, pues

Siendo buen soldado no pide Hábito como otros, siendo buen estudiante no se gradúa, no pretende Colegio o Iglesia; siendo de los Repúblicos del pueblo, no pretende ser Familiar o Cofrade de tal cofradía, siendo Regidor, o Procurador en Cortes, entre quienes se reparten Hábitos, no pide, o admite. (Valdés 21r)

En definitiva, para Valdés es el mérito y el talento personal el motor social, el auténtico y principal estímulo de la sociedad –a través de lo que él denomina “emulación”–, por encima de otro tipo de variables que, aunque sin ser suprimidas, deben quedar relegadas: “la verdad es, que el talento y la virtud personal, es la que ennoblece, y a estos pueden aspirar todos” (15r). El instante en el que Su Majestad abrogase los estatutos sería el momento redentor soñado en el que esas barreras o puertas, forjadas por los cristianos viejos “no con cal y canto, sino con bronce hundido” (Ximénez de Patón 7), se abrirían y emergería una sociedad nueva y, al mismo tiempo, la Monarquía recuperaría la gloria perdida:

Mas, que tan grande inconveniente fuera, que todos quedáramos iguales en esta parte, si todos quedáramos buenos? Si ese es achaque, el cielo lo padece, que todos los tiene buenos, sin nota, ni infamia: no hubiera bastante distinción entre los talentos y méritos personales? A esto principal, o totalmente se avian de mirar, imitando a los que devan a cada uno su escudo en blanco, para que allí gravassen las insignias y armas merecidas por sus hechos. (Valdés 30v)

Por tanto el proyecto social de Valdés es un anhelo que está en el límite de su hoy y el de ese futuro posible, cercano, soñado, pero en definitiva utópico. Por un lado él es muy consciente de vivir en un tiempo caduco, desbordado por una crisis que alcanza todos los órdenes. La sociedad del primer tercio del siglo XVII es vista por Valdés como una sociedad estamental atravesada por castas cada vez más rígidas, compuesta de compartimentos estancos, cerrados por unas distinciones injustas –como es la sangre–, que excluyen a muchos, y los apartan de las instituciones más distinguidas. Es una sociedad rigorista y deteriorada, sin estímulos y encerrada en sí misma, mirando obsesivamente el origen de su sangre. Pero Valdés, tras reflexionar sobre los *veteroconversos*, pretende reformular ese esquema: no niega que deban existir las barreras estamentales, pero diluye totalmente la herencia de la sangre y apuesta por una sociedad que se alimente principalmente mediante el talento y la virtud personal de cada uno. Solo de este modo sería el inicio de una España nueva, o en palabras de Márquez Villanueva, una “alternativa España de los conversos [que] habría conocido probablemente irenismo religioso, desarrollo científico, tecnológico y económico. No, en absoluto, ninguna feliz utopía, pero sí una sociedad por entero distinta, que cabría caracterizar como fundada en una precoz axiología burguesa y que, por supuesto, habría tenido también su inevitable capítulo de claudicaciones, dificultades y horrores [...]” (Márquez Villanueva).

## Conclusiones

La decadencia se cernía sobre una Monarquía con espíritu imperial que había alcanzado su zenit apoyándose, básicamente, en el modelo antropológico que representa el hidalgo-cristiano viejo. La hegemonía del mismo supuso, entre otros hechos, la exclusión de cristianos nuevos, que en el momento de su bautismo escogieron la fe de Cristo por motivos no siempre sinceros. Pero pasadas tres o cuatro generaciones, la herencia enraizada en otras culturas que tenían los nuevos cristianos fue desapareciendo. De hecho, ya en la tercera década del siglo XVII, los *veteroconversos* podrían haber sido veterocristianos nuevos, pues llevaban una forma de vida no muy diferente a la de los cristianos viejos, pero las pruebas de limpieza de sangre acababan por escudriñar en su pasado, sacando a la luz algún remoto ancestro que no fuera cristiano viejo. Esa mancha social, que nunca llegó a formar parte del corpus legislativo de la Monarquía, inhabilitaba para entrar en las principales instituciones de la sociedad castellana, y por ende privaba al Reino y a la corona de buenos soldados, de buenos letrados, de buenos religiosos, y estigmatizaba diversas profesiones necesarias para el buen desarrollo de la República Cristiana.

Fue precisamente la Monarquía, con la activa colaboración de una elite social y política, la que intentó poner fin al predominio que, a través de los estatutos de limpieza de sangre, habían alcanzado los que señoreaban –recostados en su pasado– como cristianos viejos. Buscaban, por medio de la reforma de los estatutos, incorporar a las principales instituciones del Reino a los mejores servidores, a los que sobresaliesen no por el origen de su sangre, sino por su mérito y preparación. En aquella tesitura de poner freno a la decadencia, recuperando para la Monarquía y sus instituciones a todos los que eran miembros de la comunidad, sin lugar a dudas el tiempo político del Conde-Duque de Olivares fue crucial. Y durante su gobierno los tratadistas demostraron la inutilidad, o bien el carácter arcaico, de unos estatutos que impedían la entrada en las instituciones de personas cuyo único defecto era tener un remoto abuelo judío o morisco. Para deshacer el estrecho lazo entre limpieza de sangre y la hegemonía de los cristianos viejos, el jesuita Fernando de Valdés, miembro de una orden religiosa que en esos momentos estaba próxima a los círculos de gobierno y que como otros muchos de los padres españoles de la Compañía era contrario a los estatutos, va a escribir un memorable y utópico memorial. Memorable, pues es el primero en el que se detallada la supresión o abrogación de los estatutos de limpieza de sangre; utópico, porque el propio jesuita sabe que todo lo que propone se escapa de la realidad de su tiempo.

Como la medida era plenamente innovadora, y una verdadera provocación para los defensores rigoristas de los estatutos, concreta su propuesta en una reforma por la cual debería de persistir la discriminación a los marranos o judíos portugueses. No obstante su memorial está escrito por y para los *veteroconversos*, aquellos cristianos nuevos desde hace cuatro generaciones que han demostrado no solo ser de una excelente ejemplaridad en su fe y sus costumbres, sino que además son presentados como los portadores de un gran talento. La República Cristiana, que según Valdés estaba a las puertas de un renovado tiempo, requería de los cristianos nuevos, quienes eran sinceros en su fe, agudos, y con talento; ejemplo de emulación para el resto de la sociedad y sólido soporte para la restaurada Monarquía Hispánica que Valdés tanto ansía.

**Obras citadas**

- Alabrus Iglesias, Rosa María. “La trayectoria de la opinión política en la España Moderna.” *Obradoiro de Historia Moderna* 20 (2011): 337-354.
- Amelang, James S. *Historias paralelas: judeoconversos y moriscos en la España moderna*. Madrid: Akal, 2011.
- Brigati, Roberto. “Le età del merito. Storia critica di una categoría etico-política.” *Politica&Società* 3 (2012): 421-446.
- Bouza, Fernando. *Papeles y opinión. Políticas de publicación en el siglo de Oro*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008.
- . *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*. Madrid: Marcial Pons, 2001.
- Carrasco Martínez, Adolfo. “Los estudios reales del Colegio Imperial de Madrid y otros proyectos educativos de Olivares.” *Cuadernos de Investigación Histórica* 26 (2009): 99-121.
- Cartaya Baños, Juan. “«Que no concurren las calidades de limpieza»: Algunos expedientes sevillanos para las órdenes militares españoles en los siglos XVI-XVII.” *Tiempos Modernos* 23 (2011): s/p [consultado 10-12-2015: <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/273/319>].
- Castejón y Fonseca, Diego de. *Primacía de la Santa Iglesia de Toledo, su origen, sus medras, sus progresos, en la continua serie de preladados que la gobernaron y a vista de las mayores persecuciones de la católica religión, defendida contra las impugnaciones de Braga*. Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1645.
- Chartier, Roger y Espejo, Carmen dirs. *La aparición del periodismo en Europa: comunicación y propaganda en el Barroco*. Madrid: Marcial Pons, 2012.
- Contreras, Jaime. “Limpieza de sangre: los discursos de la retórica y la importancia de las realidades.” Ernest Belenguer coord. *Felipe II y el Mediterráneo*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999. II. 481-502.
- Cuart Moner, Baltasar. “El sobrino del secretario. Un episodio de acoso a Francisco de Eraso en unas probanzas de limpieza de sangre salmantinas de 1562.” *Cuadernos de historia de España* 76 (2000): 203-230.
- . “Nobleza y élites conversas: Los Novo y los Mendoza de Jaén en una documentación salmantina del siglo XVI.” *Salamanca* 42 (1999): 15-38.
- Domínguez Ortiz, Antonio. *Los judeoconversos en la España Moderna*. Madrid: Mapfre, 1992.
- . *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*. Granada: Universidad de Granada, 1991.
- García-Badell Arias, Luis M. “La Junta Grande de Competencias de Felipe IV; rey, nobleza y Consejos en la Monarquía Católica.” *Cuadernos de Historia del Derecho* extra-1 (2004): 105-136.
- El Alaoui, Youssef. *Jésuites, Morisques et Indiens. Étude comparative des méthodes d'évangélisation de la Compagnie de Jésus d'après les traités de José de Acosta (1588) et d'Ignacio de las Casas (1605-1607)*. Paris: Éditions Honoré Champion, 2006.
- Elliott, John H. *El Conde-Duque de Olivares*. Barcelona: Crítica, 1991.
- Fejér, Josephus *Defuncti Secundi Saeculi Societatis Jesu, 1641-1770*. Roma: Manuscripti instar. V, 1990.

- Fernández-Santamaría, José Antonio. *Razón de Estado y política en el pensamiento español del Barroco (1595-1640)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1986.
- González de Ávila, Gil. *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas de España, y Catedrales de los Reynos de las dos Castilla*. Madrid: Imprenta de Francisco Martínez, 1645.
- Gutiérrez Nieto, Juan Ignacio. “El reformismo social de Olivares: el problema de la limpieza de sangre y la creación de una nobleza de mérito.” John H. Elliott coord. *La España del Conde Duque de Olivares*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1990. 417-441.
- Jouanna, Arlette. *L'idée de race en France au XVIe siècle et au debut du XVIIe siècle*. Lille: Université de Lille III, 1976.
- Hernández Franco, Juan. “Síntomas de decadencia y el ‘Discurso’ de Juan Roco Campofrío (c. 1625) sobre la reforma de los estatutos de limpieza.” *Hispanic Research Journal* 15/6 (2014): 477–91.
- Hernández Franco, Juan y Antonio Irigoyen López. “Construcción y deconstrucción del conversos a través de los memoriales de limpieza de sangre durante el reinado de Felipe III.” *Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes* año 72/2 (2012): 325-350.
- Jiménez Moreno, Agustín. “En Busca de una nobleza de servicio. El conde duque de Olivares, la aristocracia y las órdenes militares (1621-1623).” Manuel Rivero Rodríguez coord. *Nobleza hispana, nobleza cristiana: la Orden de San Juan*. Madrid: Polifemo, 2009. I. 209-256.
- Parello, Vicent. “El modelo sociológico del hidalgo cristiano viejo en la España Moderna.” *Hispania Sacra* 51/103 (1999): 143-158.
- Pulido Serrano, Juan Ignacio. *Injurias a Cristo. Religión, política y antijudaísmo en el siglo XVII*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2002.
- . “Oposición política y antijudaísmo en Quevedo: notas al contexto histórico de La Isla de los Monopantos.” *Voz y letra: Revista de literatura* 9/2 (2000): 93-110.
- López Belinchón, Bernardo J. “La memoria de la infamia.” José Martínez Millán dir. *Felipe II (1527-1598): Europa y la monarquía católica*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1998. III. 271-290.
- López Vela, Roberto. “Antijudaísmo, pruebas de limpieza y la pragmática de actos positivos de 1623.” Manuel Rivero Rodríguez coord. *Nobleza hispana, nobleza cristiana. La Orden de San Juan de Dios*. Madrid: Ediciones Polifemo, Madrid, 2009. I. 823-828.
- Lozano Navarro, Julián J. *La compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias*. Madrid: Cátedra, 2005.
- Love, Harold. *Scribal Publications in Seventeenth-Century England*. Oxford: Clarendon Press, 1993.
- Márquez Villanueva, Francisco. “Introducción.” Antonio Domínguez Ortiz, *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*. Granada: Universidad de Granada, 195. ix-xxiv.
- Mannheim, Karl. *Ideología y utopía*. México: Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Maravall, José Antonio. *La cultura del Barroco*. Barcelona: Ariel, 2012.
- Nirenberg, David. *Communities of Violence: Persecution of Minorities in the Middle Ages*. Princeton: Princeton University Press, 1998.

- Olivari, Michele. *Avisos, pasquines y rumores. Los comienzos de la opinión pública en la España del siglo XVII*. Madrid: Cátedra, 2014.
- . *Entre el trono y la opinión. La vida política castellana en los siglos XVI y XVII*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2004.
- Rèvah, Israël Salvator. “La controverse sur les statuts de pureté de sang. Un document inédit ‘Relación y consulta del Cardenal G[u]evara sobre el negocio de Fray Agustín de Saluzio’ (Madrid, 13 août 1600).” *Bulletin Hispanique* 73/3-4 (1971): 263-316.
- Rosenstock, Bruce. *New Men: Conversos, Christian Theology, and Society in Fifteenth-Century Castile*. London: Queen Mary and Westfield College, 2002.
- Stucynski, Claude B. “From Polemics and Apologetics to Theology and Politics: Alonso de Cartagena and the Conversos within the Mystical Body.” Isareal J. Yuval y Ram Ben Shalom eds. *Conflict and Religious Conversation in Latin Christendom: Studies in Honour of Ora Limor*. Turnhout: Brepols, 2014. 253-275.
- . “Harmonizing identities: the problem of the interpretation of the Portugeses conversos in Early Modern Iberian corporate polities.” *Jewish History* 25/2 (2011): 229-257.
- . “Pro-converso apologetics and biblical exegesis.” Jonathan Decter y Arturo Prats eds. *The Hebrew Bible in Fifteenth-Century Spain*. Leiden Boston: Brill, 2012. 151-176
- Valdés, Fernando de. *Memorial de Fernando de Valdés, rector del nouiciado de la Compañía de Jesus desta villa de Madrid, y calificador del supremo Consejo de la Santa y General Inquisición, para quitar o limitar Estatutos de limpieza*. Madrid, s.i., 1632. [AHN, Inquisición, libro 1240].
- Woudhuysen, Henry R. *Sir Philip Sidney and the Circulation of Manuscripts, 1558-1640*. Oxford: Clarendon Press, 1996.
- Ximénez de Patón, Bartolomé. *Discurso en favor del Santo y Loable Estatuto de Limpieza de Sangre, por el Maestro Bartolomé Ximenez de Paton, Notario del Santo Oficio, Catedratico de Latinidad, y Crreo mayor de Villanueva de los Infantes, y natural de la villa de la Almedina*. Granada: Imprenta de Andrés de Santiago Palomino, 1638. [BNE, US07, 9813].